

REF.: Cumple acuerdo que **modifica** concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de Los Angeles, VIII Región.

**RESOLUCION EXENTA N°** 457 /

SANTIAGO, 12 DIC. 2011

VISTOS :

a) Lo dispuesto en el artículo 30° de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131.

b) El artículo 14° bis letra c) de la Ley N° 18.838.

c) La resolución del Consejo Nacional de Televisión CNTV N°56, de fecha 15 de noviembre de 1993, modificada por resolución CNTV N°07, de 19 de julio de 1999, por la cual se autorizó para establecer, operar y explotar un canal de televisión en la banda **VHF**, para la localidad de Los Angeles, VIII Región, a la concesionaria **R.D.T. S.A.**

d) La solicitud de **modificación** presentada según ingreso CNTV N°982, de fecha 16 de diciembre de 2010.

e) Lo acordado por el H. Consejo Nacional de Televisión, en sesiones de fecha 25 de julio de 2011 y 28 de noviembre de 2011.

f) Lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en sus oficios ORD. N°1.571/C, de fecha 15 de marzo de 2011, N°3.714/C, de 06 de junio de 2011 y N°7.632/C, de fecha 02 de noviembre de 2011.

g) Lo previsto en el Título IV, artículo 10°, párrafo 1, letra a), de la Resolución N°1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO :**

I. Que la concesionaria **R.D.T. S.A., RUT N°96.564.300-1**, por presentación según ingreso CNTV N°982, de fecha 16 de diciembre de 2010, solicitó al Consejo Nacional de Televisión se le modificara la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de Los Angeles, VIII Región, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°56, de fecha 15 de noviembre de 1993, modificada por resolución CNTV N°07, de 19 de julio de 1999, en el sentido de cambiar la ubicación de la planta transmisora, modificar el sistema radiante, y sus características técnicas. El plazo solicitado para el inicio de los servicios es de 60 días;

II. Que en Sesión celebrada con fecha 25 de julio de 2011, el Consejo Nacional de Televisión tomó conocimiento de los antecedentes de la solicitud de **modificación**, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 30° de la Ley N°18.838, y lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su oficio ORD. N°3.714/C, de fecha 06 de junio de 2011, por la unanimidad de los señores Consejeros presentes acordó autorizar la modificación de la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda VHF, de que es titular R.D.T. S.A. en la localidad de Los Angeles, VIII Región, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°56, de fecha 15 de noviembre de 1993, modificada por resolución CNTV N°07, de 19 de julio de 1999, en el sentido que se indica:

Las características técnicas más relevantes del proyecto de modificación, son las que a continuación se indican:

- Ubicación Estudio : O'Higgins N°680, 3° Piso, Concepción, VIII Región.
- Ubicación Planta Transmisora : Fundo Mackenna s/n., coordenadas geográficas 37° 26' 15" latitud Sur, 72° 22' 30" longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de Los Angeles, VIII Región.
- Canal de frecuencia : 4 (66 – 72 MHz).
- Potencia máxima de transmisión : 1.000 Watts video y 100 Watt audio.
- Descripción del sistema radiante : Cuatro antenas tipo yagi, de 3 elementos cada una de ellas, orientadas todas en el acimut 150°.
- Altura del centro Radioeléctrico Antena : 25,5 metros.
- Ganancia total antenas : 13,02 dBd en máxima radiación.
- Pérdidas totales línea Transmisión : 1,09 dB.
- Diagrama de Radiación : Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 150°.
- Zona de servicio : Localidad de Los Angeles, VIII Región, delimitado por el contorno Clase A o 66 dB(uV/mt), en torno a la antena transmisora.
- Plazo inicio de los servicios : 60 días, lapso que se contará desde la total tramitación de la resolución modificatoria respectiva.

**DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL**

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdida por lóbulo (Db).	20,91	29,90	13,23	0,71	2,97	22,27	27,13	19,74

**PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO CLASE A.**

RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	9,1	4,7	9,6	19,9	21,2	9,2	7,8	10,6

III. Que el extracto de esta **modificación** fue publicado con fecha 01 de septiembre de 2011, en el "Diario Oficial" y en el Diario "La Estrella" de Concepción, sin que se presentaran oposiciones dentro del plazo legal.

IV. Que el Consejo Nacional de Televisión, en Sesión de fecha 28 de noviembre de 2011, y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó **modificar definitivamente** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de Los Angeles, VIII Región, de que es titular R.D.T. S.A. que le fuera otorgada por resolución CNTV N°56, de fecha 15 de noviembre de 1993, modificada por resolución CNTV N°07, de 19 de julio de 1999, como se señala en el numeral II del Considerando:

**RESUELVO:**

1. Cúmplase el acuerdo de Sesión de Consejo de fecha 28 de noviembre de 2011, que dispone **modificar definitivamente** la concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, en la banda **VHF**, para la localidad de Los Angeles, VIII Región, de que es titular **R.D.T. S.A., RUT N°96.564.300-1**, que le fuera otorgada por resolución CNTV N°56, de fecha 15 de noviembre de 1993, modificada por resolución CNTV N°07, de 19 de julio de 1999:

2. Las características técnicas de la modificación de esta estación quedan en definitiva como se indica a continuación:

Canal de Transmisión	Canal 4 (66 – 72 MHz.)
Señal Distintiva	XRC – 93
Potencia máxima del transmisor principal	1.000 Watts para emisiones de video y 100 Watts para emisiones de audio.
Norma	CCIR-M/NTSC.
Tipo Emisión Video	6MC3FN.
Tipo Emisión Audio	F3E.
Ubicación de los Estudios	O'Higgins N°680, 3° Piso, Concepción, VIII Región.

Ubicación Planta Transmisora y Coordenadas Geográfica	Fundo Mackenna s/n, coordenadas geográfica 37° 26' 15" Latitud Sur, 72° 22' 30" Longitud Oeste. Datum PSAD 56, comuna de Los Angeles, VIII Región.
Marca Transmisor	NEC, PCN-1801SSQ/1C, año 2004.
Tipo de antena	Arreglo de cuatro antenas tipo yagi, de 3 elementos cada una de ellas, orientadas todas en el acimut 150°.
Marca de antenas	ALDENA, modelo AST.03.01.330, año 2009.
Pérdidas totales línea transmisión	1,09 dB.
Ganancia total sistema radiante	13,02 dBd en máxima radiación.
Diagrama de Radiación	Direccional, con un lóbulo de máxima radiación en el acimut 150°.
Polarización	Horizontal.
Cota de la Base de la torre	195 m.s.n.m.
Altura del centro de radiación	25,5 metros.
Zona de servicio	Localidad de Los Angeles, VIII Región, delimitada por el contorno Clase A ó donde la intensidad de campo utilizable sea mayor o igual a 66 dB(uV/m), en torno a la antena transmisora.

### DIAGRAMA DE RADIACION EN EL PLANO HORIZONTAL

ACIMUT	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Pérdidas por lóbulo (dB).	20,91	29,90	13,23	0,71	2,97	22,27	27,13	19,74

### PREDICCIÓN DE LA DISTANCIA AL CONTORNO EN KM. PARA CLASE A.

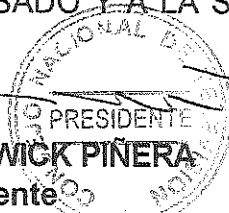
RADIAL	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Distancia en Km.	9,1	4,7	9,6	19,9	21,2	9,2	7,8	10,6

3. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 60 días, **previa la autorización correspondiente de conformidad con la Ley N°18.168, artículo 24° A, Ley General de Telecomunicaciones.** Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente resolución.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.



**HERMAN CHADWICK PIÑERA**  
 Presidente  
 Consejo Nacional de Televisión



JCC/lop.